



SESION DE CONCEJO MUNICIPAL N° 134.
MARTES 24 SEPTIEMBRE 2019

En Lebu, a 24 de Septiembre 2019, siendo las 15:10 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de Concejo Municipal N° 134, del Concejo Municipal de Lebu, la cual es de carácter ordinaria, presidida por el Alcalde, Don Cristian Peña Morales, con la concurrencia de los Concejales, señores: Aldo Molina Barra, Francisco Yévenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela. También está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, Jefe de Gabinete Don Gustavo Aranda Sotomayor, Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario y ministro de fe del Concejo, Don Rafael Medina a cargo de registrar el audio del Concejo y Srta. Yessica Carrillo, encargada de confeccionar acta correspondiente.

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. Lectura de actas
2. Lectura de correspondencia recibida.
3. Informe del Presidente Concejo
4. Segundo Informe trimestral año 2019, expone la Sra. Sheissla Moraga
5. Propuesta de nombres de vecinos a destacar en el aniversario 157, de la comuna. el 08 de octubre del 2019.
6. Modificación Presupuestaria DAS N° 09 y N° 32 Municipal
7. Puntos varios.-

Entrega de Acta, Sesión de carácter Ordinaria N° 133 de fecha 10 de septiembre 2019.

El Presidente del Concejo comunica que se envió el acta correspondiente de la sesión anterior a los respectivos correos electrónicos de cada Concejel, para su revisión y observaciones que pudiesen hacer, sobre los dichos, consignados en la misma, y sea posteriormente aprobados.-

Se da comienzo a la lectura de correspondencia recibida.

- ❖ Correo electrónico de Directora de Control, Sra. Sheissla Moraga Herrera, quien se excusa el día de hoy por no poder asistir a la audiencia del Concejo para la exposición del segundo informe Trimestral, recalendarizándola para el próximo martes, teniendo presente que esta Dirección se encuentra revisando los siguientes temas que han debido priorizarse, tales como:

1. Observaciones Contraloría Planta Municipal
2. Respuesta encuesta de Control Interno Institucional, para adhesión as NICSP normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
3. Revisión informe Final Auditoría N° 307/2019 Municipalidad de Lebu.

El Concejo, toma conocimiento de la excusa de la Directora de Control por no poder exponer en esta sesión el segundo informe trimestral año 2019, por lo tanto, se deja pendiente para la próxima sesión de concejo.

- ❖ Contraloría General de la República Región del Biobío unidad de control Externo, remite informe final N° 307/2019, debidamente aprobado sobre auditoría efectuada en la Municipalidad de Lebu, para su conocimiento y se

HOJA N°2 DEL ACTA N° 134 DE 24-09-2019

adopte las medidas pertinentes e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas.-

El Secretario Municipal, Don Guido Figueroa Cerda, hace entrega de una copia a cada concejal.-

- ❖ Carta de Don Luis Camuedo Castañeda y Sra. Janette Salazar Guerrero, manifiestan que hace 5 años se vinieron a Chile desde Ecuador buscando mejores oportunidades laborales, pero se han encontrado con proceso burocráticos que les cuesta entender y solicitan puedan autorizar o ser intermediario con quien corresponda para otorgarles un permiso municipal transitorio, para poder vender sus productos en paseo Rioseco a altura del negocio Los caseritos, de lunes a sábado de 10:00 a 19:00 horas.

El Concejal Molina, expresa que la administración de espacios públicos depende directamente del Alcalde, por lo tanto, el concejo no tiene las facultades para otorgar permisos transitorios en esta materia.

El Concejal Yevenes, señala que la pareja fue a hablar personalmente con él y le explicaron las dificultades que ha tenido para poder emprender y obtener recursos, señala que es común ver a las personas solicitando ayuda económica en el Departamento Social para solventar sus gastos básicos, pero ellos solo quieren una oportunidad para trabajar, disponer del espacio físico, por lo tanto, sugiere tener consideración con la familia para que se le autorice a trabajar en el lugar que solicitan mientras solucionen sus deudas y así establecerse mejor.-

El Concejal Parra, señala que también sostuvo una conversación con ellos, donde le manifestaron que un inspector municipal le hacía persecución y los sacaba inmediatamente del lugar donde ofrecen sus productos, sugiere también que se les pueda otorgar el permiso transitorio porque necesitan para solventar gastos de su hija enferma.-

El Concejal Recabarren, expresa que la familia se siente hostigada cada vez que se acercan los inspectores para limitarlos a vender sus productos, señala que la familia requiere el trabajo, debido a que su hija se encuentra enferma, por lo tanto, empatiza con la familia y está de acuerdo en que el Alcalde les otorgue el permiso transitorio.-

El Concejal Chamorro, señala que el Concejo cuando pide orden a los Inspectores Municipales en relación a los vendedores ambulantes es a camiones o camionetas que vienen de forma esporádica sin permisos a ofrecer sus productos, pero no en casos como este, acá hay una familia que requiere trabajar por una situación compleja, por lo tanto pide que se considere a la familia y no le sigan coartando la posibilidad de generar recursos para subsistir.

El Concejal Mariñan, expresa que él también pudo leer la carta y espera que el Alcalde y su equipo puedan cooperar con este matrimonio y sea un poquito más flexible.-

El Concejo , acuerda en definitiva solicitar al Alcalde tomar en consideración a la familia recurrente autorizar, si el derecho corresponde la instalación de su actividad comercial, en atención que se trata de ciudadanos extranjeros que han estado por largo tiempo en la comuna, que poseen graves problemas sociales.-

HOJA N°3 DEL ACTA N° 134 DE 24-09-2019

- ❖ Club Caza y Pesca Lautaro de Lebu, señalan que son una institución que se autofinancia con cuotas de socios activos y eventualmente con arriendo que son valores muy módicos, señala que años anteriores han sido apoyados por medio de Colodyr, la cual este año no fueron subvencionados por esta corporación, es por ello, que vienen a solicitar respetuosamente subvención para poder realizar el 18° campeonato denominado copa “Memo Fuentes” que se realizará el 27 de Octubre del presente año en la localidad de Morhuilla y Chimpel.

(Ingresa a la sesión de concejo, el Alcalde, Don Cristian Peña Morales, quien pasa a presidir la sesión).-

El Concejel Yevenes propone que el encargado de deportes se contacte con el Club de Caza y Pesca y vean de qué manera el municipio puede ayudar, ya que se entregó subvención a Colodyr para financiar actividades deportivas y acá no se entregó, por lo tanto, sugiere también que se realice una investigación al respecto.-

El Alcalde, señala que existe una subvención pendiente para el Club, la cual no ha sido entregada en su oportunidad, esta fue aprobada previamente, por lo tanto está de acuerdo en otorgar el aporte de \$1.000.000.-

El Concejo aprueba otorgar la subvención pendiente con la institución Club Caza y Pesca por un monto de \$ 1.000.000.-

- ❖ La Junta de Vecinos N° 3-R de Curico, exponen que en su sector existen varias familias que tienen casa de subsidios habitacional con baños y fosa séptica, las cuales, con el paso del tiempo y el uso se encuentran rebalsadas y otras a punto de estarlo, los costos de limpieza son muy altos y no constan con los medios para contratar dichos servicios, por lo que, vienen a solicitar que se gestione a través del municipio los medios para la limpieza de dichas fosas sépticas y de esta forma solucionar este problema que les aqueja.

El Concejo, acuerda derivar la solicitud de la Junta de vecinos N° 3-R al Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal Gallegos para que vea la posibilidad de ayudar a los vecinos en la limpieza de fosas sépticas.-

Informe del Presidente Concejo

En representación del Alcalde, el Administrador Municipal, expone que la parrilla de artistas para la Fiesta de la Nalca versión 2019, son los siguientes:

- Zúmbale Primo : Es una agrupación estilo “cumbia ranchera”
- Centella : Humorista Chileno
- La Cumbia: Banda tropical de Argentina

El Presidente expone y solicita al concejo aprobación para ratificar el acuerdo previo de suscribirse como miembro de la Asociación Chilena de Farmacias Populares.-

El Concejo, acuerda ratificar acuerdo previo, la suscripción de convenio con la Asociación Chilena de Municipalidades de Farmacias Populares.-

HOJA N°4 DEL ACTA N° 134 DE 24-09-2019

Segundo Informe trimestral año 2019, expone la Sra. Sheissla Moraga

Como bien se informó al concejo en la correspondencia recibida, la Directora de Control, por motivos laborales de mayor priorización, se excusa de no asistir a dicha audiencia para exponer el Segundo Informe Trimestral año 2019, la cual, se posterga para la próxima sesión de concejo.-

Propuesta de nombres de vecinos a destacar en el aniversario N° 157 de la comuna de Lebu, a realizarse el 08 de octubre del 2019.-

En conmemoración al aniversario N° 157 de la comuna de Lebu, como todos los años, el Alcalde y Concejo Municipal realiza un destacado reconocimiento a vecinos de la comuna de Lebu e Isla Mocha, en honor a su trayectoria y valioso aporte al desarrollo y crecimiento de la comuna, es por ello, que después de un análisis, el concejo, acuerda destacar en esta oportunidad a las siguientes personas:

1. **Electricia Ortiz Pino:** Destacada vendedora de la feria techada de la comuna, más conocida como la señora "chita", en el año 2014 a sus 95 años de edad deja su puesto de verduras, harina tostada y avellanas, se destaca por esfuerzo, dedicación y entrega.-
2. **Boris Sánchez Elchiver:** Profesor de Literatura, Escritor, Fotógrafo, ex integrante del BAFONA. (Ballet Folclórico Nacional de Chile) con estudios en la Escuela de Teatro de la Universidad de Chile. Fundador del grupo folclórico Wiracocha.. Como músico participa y acompaña al folclorista Rolando Alarcón en la grabación de su disco "Canciones desde una Prisión" Miembro del Foto Cine Club de Chile. Entre sus premios como fotógrafo, se destacan el Segundo Lugar y Mención Honrosa en el Concurso de Fotografía Arquitectónica de la 3º Bienal de Arquitectura.
3. **Santiago Valdebenito Moreno:** Destacado ferroviario, operario de vía de ferrocarriles del Estado y de Ercilia Moreno Rivera. En el año 1973 lo dan de baja por ser militante socialista y dirigente de los trabajadores de ferrocarriles, fue uno de los artífices para la construcción de la Escuela La Fortuna. Una vida entera dedicada a una tarea solidaria y de entrega a los demás.-
4. **Delmira Tirapequi Toledo:** Destacada profesora del Liceo Isidora Ramos de Gajardo, se desempeñó por más de 30 años, fue jefa de la unidad técnica pedagógica, cargo que ocupó hasta su jubilación. En año 1999 recibió el premio por excelencia docente de manos del entonces Presidente Eduardo Frei, además por más de tres décadas participó activamente en el Club de Leones, donde ocupó distintos cargos. Actualmente es miembro del Club de amigos de la biblioteca y del Club Adulto Mayor "Disfrutando la Vida"
5. **Rosa Cuevas González:** Reconocida vecina del sector Cerro la Cruz de Lebu por sus cualidades de curandera, durante décadas unge a los pequeños y vecinos son sabiduría de sanación y conocimiento en hierbas medicinales, es muy querida por el barrio por su alegría, personalidad y amabilidad .-
6. **Uberlinda Palma Belmar:** Reconocida vecina ligada a la pesca artesanal, recolectora de orilla, fue una de las pioneras en los sindicatos de encarnadoras de la comuna, actualmente es presidenta del Club Adulto Mayor Covadonga, muy querida por sus vecinos, siempre cooperadora, humilde y pendiente de la salud de sus vecinos

HOJA N°5 DEL ACTA N° 134 DE 24-09-2019

7. **Elvira Hernández**: Seudónimo de María Teresa Adriasola- nació en Lebu, en 1951, y desde temprana edad emprendió una "práctica poética" que ha alcanzado una significativa difusión nacional y continental, consolidándola como una de las voces femeninas más singulares de la poesía contemporánea chilena y latinoamericana. Entre sus libros, publicados en Chile, Argentina y Colombia, destacan: ¡Arre! Halley ¡Arre! (1986), Meditaciones físicas por un hombre que se fue (1987), Carta de Viaje (1989), La bandera de Chile (1991), El orden de los días (1991); Santiago Waria (1992) y Álbum de Valparaíso (2003) .-

El Concejo, acuerda premiar en la Celebración N° 157 de la comuna de Lebu a los vecinos; Electricia Ortiz Pino, Boris Sánchez Elchiver, Santiago Valdebenito Moreno, Delmira Tirapegui Toledo, Rosa Cuevas González, Uberlinda Palma Belmar, Elvira Hernández.-

Modificación Presupuestaria DAS N° 09 y N° 32 Municipal

Modificación Presupuestaria N° 09 DAEM:

De acuerdo con las necesidades de financiamiento, se propone al Concejo Municipal la modificación presupuestaria, que permitirá solucionar las cuentas con mayor necesidad, y por lo tanto, el normal funcionamiento del Departamento de Educación Municipal.

El Concejo, aprueba la proposición de modificación presupuestaria N° 09 del Departamento de Educación en todos sus términos, la cual queda contemplada de la siguiente manera:

Ingresos		Miles \$
115.21.	CXP otros ingresos Corrientes	M\$ 250.000.
115.08.01	Recuperaciones y Reemb. Por L. Médicas	250.000.
115.08.01.001	reembolso Art. Ley N° 19.345	250.000.
Total Ingresos		M\$ 250.000
Gastos		Miles
215.21.	CXP Gastos en Personal	M\$ 250.000.-
215.21.01	Personal de Planta	250.000.
215.21.01.001.001	sueldo Base	250.000.
Total Gastos		M\$ 250.000.-

HOJA N°6 DEL ACTA N° 134 DE 24-09-2019

Modificación Municipal N° 32

A objeto de cumplir con compromisos de gestión, según Memorandum N° 238/2019 de fecha 16 de septiembre del presente, el Administrador Municipal, propone Modificación Presupuestaria N° 32.

El Concejo, aprueba la proposición de modificación presupuestaria Municipal N° 32 en todos sus términos, la cual queda contemplada de la siguiente manera:

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA)	MONTO \$
1150803001	Participación anual	254.000.000
TOTAL CUENTA DE INGRESOS (AUMENTA) \$		254.000.000

Cuenta	DENOMINACION CUENTAS DE GASTOS (AUMENTAN)	Monto	Área gestión
2152103005	Suplencias y remplazos	1.500.000	01
2152104003002	Gastos por comisiones y representaciones del municipio	2.000.000	01
2152104003003	Otros gastos (Dietas a juntas, consejos y comisiones)	1.000.000	01
2152104004	Prestación de servicios en programas comunitarios	5.000.000	03
2152104004	Prestación de servicios en programas comunitarios	66.000.000	04
2152104004	Prestación de servicios en programas comunitarios	6.000.000	05
2152104004	Prestación de servicios en programas comunitarios	2.000.000	06
2152201001001	Actividades propias	4.500.000	03
2152203001001	Uso habitual	18.000.000	01
2152203001003	Por comisiones de servicio	1.000.000	01
2152203003	Para calefacción	200.000	01
2152203999	Para otros	1.000.000	01
2152204001001	Por propuesta publica	500.000	01
2152204007	Materiales y útiles de aseo	500.000	01
2152204009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	1.500.000	01
2152204011	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos	5.000.000	01
2152204012	Otros materiales, Repuestos y útiles diversos	7.000.000	01
2152204999	Otros (materiales de uso o consumo)	4.000.000	01
2152204999	Otros (materiales de uso o consumo)	1.000.000	03
2152205003	Gas	200.000	01
2152205004	Correo	600.000	01
2152205006001	Servicio teléfonos celulares	4.000.000	01
2152205007	Acceso a internet	3.500.000	01
2152207001	Servicios de publicidad	3.500.000	01
2152207002	Servicios de impresión	3.500.000	01
2152207999	Otros (publicidad y difusión)	3.000.000	01
2152208007001	Por comisiones de Servicio (pasajes, fletes y bodegaje)	2.000.000	01
2152208999	(Otros) Servicios generales	2.000.000	01
2152208999	(Otros) Servicios generales	20.000.000	03
2152209001	Arriendo de terrenos	3.500.000	01
2152209002	Arriendo de edificios	15.000.000	01
2152209003	Arriendo de vehículos	3.500.000	01
2152209003	Arriendo de vehículos	3.000.000	03
2152209005	Arriendo de máquinas y equipos	5.500.000	03
2152209999	Otros (Arriendos)	6.500.000	03
2152211003	Servicios informáticos	4.500.000	01
2152212003	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	1.000.000	03
2152401008	Premios y otros	1.500.000	03
2152401999001	Subvenciones	7.000.000	01
2152906002	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	500.000	01
2153102002003001	Diseño, ejecución y gestión de proyectos de diversas fuentes de financiamiento	27.500.000	01
2153102004003024	Cuadrilla de emergencias poli funcional	4.500.000	01
		254.000.000	

HOJA N°7 DEL ACTA N° 134 DE 24-09-2019

De acuerdo al oficio del Departamento de Salud entregado previamente a los Concejales, donde Don Juan Díaz Arancibia solicita al concejo aprobación de la dotación del departamento de salud año 2020, la cual, se debe enviar al Servicio de Salud Arauco, el concejo por unanimidad aprueban la nueva dotación del Departamento de Salud año 2020, quedando de la siguiente manera:

CATEGORIA	DOTACIÓN		CALIDAD CONTRACTUAL	
	N° Personas	Horas semanales	Contrato indefinido	Contrato a plazo fijo
CATEGORÍA A, PROFESIONALES LEY MEDICA				
Médico Cirujano	01	44	0	1
Cirujano Dentista	02	66	1	1
Químico Farmacéutico	01	44	1	0
Sub Total	04	154	2	2
Categoría B, Otros Profesionales Salud				
Jefe DAS	01	44	1	0
Director Cesfam	01	44	0	1
Matrona	02	88	2	0
Enfermera	05	198	3	2
Nutricionista	03	110	2	1
Asistente Social	03	132	3	0
Psicólogo	02	88	1	1
Kinesiólogo	02	88	2	0
Contador Auditor	01	44	1	0
Tecnólogo Médico	02	68	1	1
Otros Profesionales	03	132	0	3
Sub Total	25	1.036	16	9
Categoría C, Técnicos de Nivel Superior				
T. de Enfermería	15	638	12	3
T. de Administración	06	264	5	1
Otros Técnicos (Contabilidad, Construcción, Informática)	04	176	0	4
Podólogo	01	44	1	0
Sub Total	26	1.122	18	8
Categoría D, Técnicos de Salud				
Auxiliar Paramédicos	06	264	6	0
Categoría E, Administrativos				
Administrativos Some	04	176	2	2
Otros Administrativos	05	220	2	3
Sub Total	09	396	4	5
Categoría F, Auxiliares y Conductores				
Guardias y Nocheros	02	88	2	0
Auxiliares de Servicios	04	176	2	2
Conductores	06	264	3	3
Sub Total	12	528	7	4
TOTAL DOTACIÓN	82	3.500	53	29

HOJA N°8 DEL ACTA N° 134 DE 24-09-2019

Puntos varios:

El Concejal Molina Informa que ha llegado una invitación a participar de una reunión el próximo jueves 26 de septiembre de parte de Arauco 7, esto se realizará en la sala de sesión de concejo de la Municipalidad Los Álamos a las 10:00 horas, donde se tratará el tema de la des municipalización de la Educación y todas las implicancias que están teniendo, por ende, sería súper bueno asistir a dicha reunión.-

Menciona también el caso de Don Pablo Garrido que tiene graves problemas de salud y debe viajar constantemente a la ciudad de Concepción para realizarse quimioterapia, señala que él pertenece a un grupo deportivo, quienes lo han estado ayudando de alguna u otra manera, pero requieren de ayuda en combustible para trasladar a Don Pablo a asistir a su tratamiento.

El Concejo, acuerda derivar el caso de Don Pablo al Administrador Municipal, para ver factibilidad de colaborar con el vecino.-

Solicita además saber en qué proceso está la solicitud realizada a la Onemi, con respecto a los incendios forestales que pudieran surgir durante el verano. Y saber la fecha de entrega del proyecto Estadio al igual que la puesta en marcha del nuevo Cesfam Lebu Norte.

El Concejal Recabarren: expone el caso social del hijo de la Sra. Rosa Carrasco, quien vive en Rioseco al llegar a calle Ramírez, la familia vive en precarias condiciones y solicita que el Departamento social realice una visita y pueda mejorar la calidad de vida de la familia.-

Como segundo punto, expone el caso de Carlos Pasten, artesano que tiene su stand debajo de una zona peligrosa con un alto riesgo de desprendimiento de rocas en la Playa Millaneco de la comuna, siendo esto un peligro para él y para el Municipio, quien sería responsable de un accidente de esta naturaleza.-

Expresa además, que en los desfiles debería designarse un lugar especial para los discapacitados y los adultos mayores, ya que los jóvenes y adultos no dan espacio para que ellos también disfruten del desfile.-

El Concejo, acuerda solicitar a la Encargada de Adulto Mayor y Oficina de Discapacidad, a fin de coordinar con Relaciones públicas y designar un espacio y en lo posible instalar un toldo, para que disfruten el desfile con mayor comodidad.-

Y por último, consulta al administrador sobre el funcionamiento de los parquímetros, cuando comienza a ejecutarse.-

El Administrador Municipal, informa que el funcionamiento de los Parquímetros comienza en la tercera semana de octubre, y la campaña de difusión comienza en estos días.-

El Concejo, acuerda derivar el caso social de la Sra. Rosa Carrasco a la Dirección de Desarrollo Comunitario para que tome el caso y ayude a la familia.-

El Concejal Mariñan: manifiesta que en la calle Juan A. Ríos con calle Bulnes, hay una grieta grande y cada vez que pasan camiones, las casas de los vecinos retumban, además expone que los pastelones de la calle Bello, frente a la Plaza, están en desnivel. Solicita en lo posible reparar estos daños.-

El Concejal Chamorro: expone que analizando las celebraciones de fiestas patrias en la comuna, en general, desfile, cocinerías etc. estuvo bueno, pero no son las mejores en comparación a las otras comunas de la provincia, muchas

HOJA N°9 DEL ACTA N° 134 DE 24-09-2019

personas deciden participar y asistir a las ramadas de comunas cercanas, considera que la Plaza de Armas de la comuna no es la idónea para realizar este tipo de actividades, señala que tiempo atrás el Club de Rodeo ofreció el terreno para realizar dicha actividad y puedan realizarse más juegos populares. Sugiere que al respecto se analice este tema para las fiestas del próximo año y ver esta posibilidad en donde cree que la gente asistiría más y sería una fiesta más entretenida.-

El Administrador Municipal agradece el ofrecimiento del terreno del Club de Rodeo, ya que, se ha pensado modificar estas celebraciones para el próximo año y considera que el rodeo sería una buena alternativa.-

El Concejal Parra: manifiesta malestar, ya que en todas las actividades que participa el cuerpo concejal, capturan más de 100 fotos aproximadamente, el cual, a la hora de publicarlo en redes sociales o noticias de la comuna no aparecen en ninguna parte, esto trae consigo que los ciudadanos tengan la percepción de que los concejales de la comuna no participan y no se hacen presentes en actividades que son invitados.-

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo, toma conocimiento de la excusa de la Directora de Control por no poder exponer en esta sesión el segundo informe trimestral año 2019, por lo tanto, se deja pendiente para la próxima sesión de concejo.
2. El Concejo , acuerda en definitiva solicitar al Alcalde tomar en consideración a la familia recurrente autorizar, si el derecho corresponde la instalación de su actividad comercial, en atención que se trata de ciudadanos extranjeros que han estado por largo tiempo en la comuna, que poseen graves problemas sociales.-
3. El Concejo aprueba otorgar la subvención pendiente con la institución Club Caza y Pesca por un monto de \$ 1.000.000.-
4. El Concejo, acuerda derivar la solicitud de la Junta de vecinos N° 3-R al Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal Gallegos para que vea la posibilidad de ayudar a los vecinos en la limpieza de fosas sépticas.-
5. El Concejo, acuerda premiar en la Celebración N° 157 de la comuna de Lebu a los vecinos; Electricia Ortiz Pino, Boris Sánchez Elchiver, Santiago Valdebenito Moreno, Delmira Tirapegui Toledo, Rosa Cuevas González, Uberlinda Palma Belmar, Elvira Hernández.-
6. El Concejo, por unanimidad aprueba la proposición de modificación presupuestaria N° 09 del Departamento de Educación en todos sus términos.-
7. El Concejo, por unanimidad aprueba la proposición de modificación presupuestaria Municipal N° 32 en todos sus términos.-
8. El Concejo, acuerda derivar el caso de Don Pablo al Administrador Municipal, para ver factibilidad de colaborar con el vecino.-

HOJA N°10 DEL ACTA N° 134 DE 24-09-2019

9. El Concejo, acuerda solicitar a la Encargada de Adulto Mayor y Oficina de Discapacidad, a fin de coordinar con Relaciones públicas y designar un espacio y en lo posible instalar un toldo, para que disfruten el desfile con mayor comodidad.-
10. El Concejo, acuerda derivar el caso social de la Sra. Rosa Carrasco a la Dirección de Desarrollo Comunitario para que tome el caso y ayude a la familia.-
11. El Concejo, acuerda ratificar acuerdo previo, la suscripción de convenio con la Asociación Chilena de Municipalidades de Farmacias Populares.-
12. El Concejo por unanimidad, aprueban la nueva dotación del Departamento de Salud año 2020.-

Siendo las 18:45 horas, se da término a la sesión de concejo N° 134, de fecha 24 de septiembre del 2019.-

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

ALDO MOLINA BARRA
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL